



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CP2204**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-02-2022 a las 14:46 horas.



Suministro de materiales para el programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 34.917,1 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 39.100,06 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 32.314,1 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2021 al 31/01/2023

→ Clasificación CPV

→ 44613800 - Contenedores para residuos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1N0yMykF4WWXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5Ayl_0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

→ ES416

Contacto

→ Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/03/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, N°1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ Registro General del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, N°1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/03/2022 a las 14:00

→ Observaciones: Las ofertas se presentarán en soporte papel exclusivamente en el Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, dentro del plazo de 15DÍAS NATURALES a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación. Si el último día del plazo de presentación de ofertas coincide con día

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, N°1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.
Para ser admitidas, las ofertas deberán tener entrada en el citado Registro dentro del horario señalado, ya se hubieran enviado por correo o presencialmente.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

- Apertura sobre oferta económica
- La Mesa se constituirá en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas y efectuará la apertura de las proposiciones en acto público que será anunciado en el perfil del contratante.

Lugar

- Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, N°1
- (40400) EL ESPINAR España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de materiales para el programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar.

→ Valor estimado del contrato 34.917,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 39.100,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 32.314,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44613800 - Contenedores para residuos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2021 al 31/01/2023

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP se establece como cláusula especial de ejecución del contrato que la empresa adjudicataria habrá de acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, todos los licitadores que se presenten al presente procedimiento simplificado deberán estar inscritos a fecha del fin del periodo de la licitación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Castilla y León, debiendo acreditarse a través de la correspondiente certificación las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias a las que se alude a continuación, así como la ausencia o concurrencia de prohibiciones para contratar que consten en aquélla. Las empresas que opten a la adjudicación de este contrato, deberán ser personas físicas cuya actividad profesional o económica tenga relación directa con el objeto del contrato, o personas jurídicas en cuyos fines, objeto o ámbito de actividad se encuentren comprendidas las prestaciones contractuales, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias del contrato si las prestaciones que conforman éste están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad

que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Tendrán capacidad para contratar con el Ayuntamiento las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando tal legislación exija a las empresas una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización, deberán acreditar el cumplimiento de tal requisito. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán justificar, mediante informe de la correspondiente Misión Diplomática Permanente Española, que el Estado de procedencia de la empresa admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma análoga.

- No prohibición para contratar - Las prohibiciones para contratar, que afectarán a las personas en las que concurran, así como a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas, son las que se señalan en el artículo 71 de la LCSP; resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 72 y 73 de dicha ley, en lo que respecta a la apreciación de la prohibición para contratar y a los efectos de la declaración de dicha prohibición. En la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, los candidatos o los licitadores no deberán estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el referido artículo. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la perfección del contrato, ni durante toda la vigencia del mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación administrativa positiva, expedida por el Órgano de Seguridad Social competente, que acredite que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación administrativa positiva, expedida por el Órgano Tributario competente, que acredite que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme a lo previsto en el artículo 13, apartados b), c) y d) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre los licitadores incluirán dentro de este sobre: Declaración responsable indicando que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad, representación y personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego, según el modelo que se recoge en el Anexo 1, o mediante la presentación por la empresa del documento europeo único de contratación (DEUC). Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Los requisitos cuyo cumplimiento han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara mediante la declaración responsable, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de solvencia técnica y financiera.

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de ofertas

→ Descripción En este sobre los licitadores incluirán la proposición económica y demás mejoras, que se ajustará al modelo que se recoge como Anexo 2. El precio de la oferta se entenderá sobre el Precio Base (IVA excluido), es decir, la oferta a la baja será respecto a 32.314,10 euros, indicándose el importe de Impuesto de Valor Añadido correspondiente como partida independiente. En el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos a que dé lugar el suministro. La falta de presentación de la oferta económica determinará la exclusión de la oferta; la falta de presentación del anexo de mejoras sólo determinará su no valoración.

Condiciones de adjudicación

Crterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Ampliación del periodo de garantía mínimo obligatorio (5 años) para los elementos suministrados e instalados contra todo defecto de fabricación, transporte e instalación. Máximo 10 puntos, a razón de 1 punto por cada año adicional.

→ INCREMENTO EN LOS MEDIOS MATERIALES

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Compostadores de 445l y aireadores domésticos, hasta 15 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada por cada compostador a mayores de los exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas; Compostadores de 345 l y aireadores domésticos, hasta 5 puntos, a razón de 1 punto por cada por cada compostador a mayores de los exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas; Módulos de 1 m3 para las áreas de compostaje comunitario, hasta 10 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada módulo de 1m3 mayores de los exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas.

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Para la valoración del precio ofertado se aplicará la siguiente fórmula matemática:

$Po = Pm * (Oe/of)$, donde: Po= Puntuación Obtenida; Of = Oferta realizada; Pm = Puntuación máxima posible; Oe = Oferta más económica

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No